

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Fundador: Francisco Rueda López.

Núm. 15.947

Año LI.

25 ejemplares 75 cts.

Suscripciones (pago adelantado en la Administración)

Almería, mes.  
Provincia, es trimest.  
Extranjero

ALMERIA.

Domingo 2 de Octubre de 1910

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se escribe en la Administración, Reyes Católicos 23 y 25. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.  
ANUNCIOS: 40 céntimos de por a línea en primera plana; 30 céntimos en segunda y 20 en tercera. Para los otros, véase la tarifa.

Número suelto 5 cts.

## Salidas directas para el Norte de América.



Vapores de la Austro-Americana.

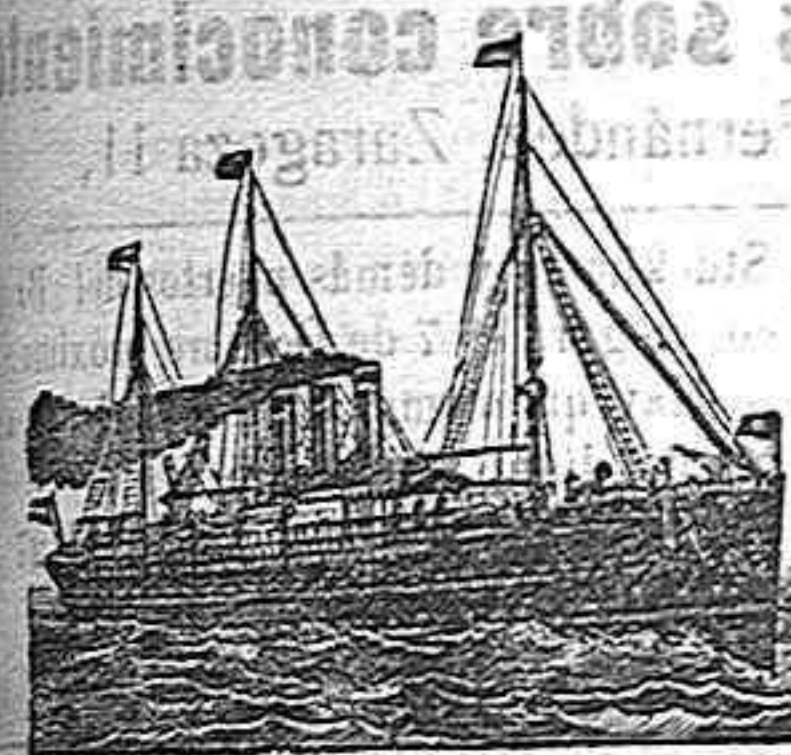
3 de Octubre para New-York y Boston.  
6 de " " " " " " " " " " " "  
9 de " " " " " " " " " " " "

Seguirán los vapores CAROLINA, GERTY, TERESA, VIRGINIA, IDA, LAURA, GEORGIAN, EUGENIA, MARGARITA, IRENE y otros.

Hay que comprometer hueco con anticipación.  
Para más informes, M. BERJÓN.

## CUNARD LINE

Correos Reales Ingleses



El rápido y acreditado vapor **PANNONIA,**

estará en puerto el 8 del corriente y saldrá en el mismo día directo para New-York.

Hay que pedir cabida con anticipación.

AGENTE: ANTONIO GONZALEZ EGEE.

NOTA.—Seguirá el SAN GIOVANNI de la Sienla Americana el 12 de Octubre

## VIAJE ESPECIAL AL SUR DE AMERICA

El gran trasatlántico á doble hélice de la Compañía Austro Americana,

**ARGENTINA,**

saldrá del puerto de Almería el día 11 de Octubre de 1910, para BUENOS AIRES, con escalas en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación.

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque. Para más informes su Consignatario M. BERJÓN, Bulevar del Principe, 59.

## Vapores rápidos para New-York

**LINEA FABRE.**

El vapor **Roma** cargará fijamente el 9 de Octubre.

La carga deberá estar lista en el muelle un día antes. Se necesita pedir cabida y recoger la orden para cargar.

Agente, Alfredo Rodriguez, Gerona 5

NOTA.—La casa Fabre, para servir á los cargadores de Almería, ha suprimido la escala de Nápoles de estos vapores, y vendrán por tanto con patente limpia.  
OTRA.—Los vapores sucesivos que vendrán en igual forma, se anunciarán oportunamente.

## Caja Mútua Popular.

Sociedad de Ahorros para Pensiones y Socorros.

Establecida legalmente y funcionando bajo la inspección del MINISTERIO DE FOMENTO.

Depositadas todas las garantías que exige la Ley  
Domicilio social: BARCELONA, Rambla de Santa Mónica, 13, principal.  
DELEGADO PROVINCIAL EN ALMERÍA,

D. Enrique Salmerón Vivas, S. Francisco 7.

## Doctor Manuel Marín.

Especialista en enfermedades de los ojos

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta: de 7 mañana á 1 tarde y de 5 á 7 tarde.

Gratuita: martes, jueves y sábados de 4 á 5 de la tarde.

Paseo del Principe 1 y Puerta de Purchena

## CASA FRUTERA,

de José Martínez Salmerón.

6, IDOL LANE

LONDON E. C.

Agencias en todos los mercados del extranjero. Anticipos sobre muelle.

Informará en esta

Manuel Gorlo

Granada 15 (Puerta de Purchena)

ALMERIA.

## CONSULTA

Don Juan García Gómez Ripoll,

Médico-oculista.

Medicinas especiales para las enfermedades agudas y crónicas de la vista garganta y pecho.

CERVANTES, 5.

## LA HACIENDA MUNICIPAL.

Partiendo de las bases sentadas en los precedentes artículos, no hay más medios que hacer un presupuesto ordinario con los recursos conocidos, administrándolos honradamente, ó formar uno extraordinario de grandes reformas, nutriendolo con ingresos procedentes de un empréstito. Reforzar los ingresos del presupuesto ordinario creando nuevos y gravosos impuestos, es una quimera en un país pobre, más que pobre empobrecido por la grave crisis que atraviesan sus principales fuentes de riqueza. Y la misión del Municipio, en su esfera peculiar de acción, debe ser auxiliar á que se cree riqueza, que es vida, que es progreso, en vez de contribuir á destruirla con exacciones extraordinarias. Porque el impuesto, es el precio de los servicios que se prestan y para que sea justo, debe alentar el interés personal y aumentar la producción. Impuestos que no produzcan ambos resultados, son signos de muerte en la Nación, ó en la localidad donde se implanten. Y sobre la muerte y la ruina, no puede edificarse nada. Por eso los extranjeros, miran á los españoles con lástima compasiva, ya que en sus Naciones se fomentan los medios de riqueza, que creada contribuye á levantar las cargas públicas, no en medida desproporcionada, sino en forma moderada y racional. Porque no es el impuesto el que salva al país, sino la cantidad inmensa de riqueza que éste ha creado. Y así, el árbol da óptimos frutos sin que el agricultor lo esquilmé en una sola y codiciosa cosecha. Bélgica, paga por toda clase de impuestos el 6 y medio por ciento de su riqueza creada; Inglaterra, el 7 y medio; Francia el 12, y España... ¡el 26...! Y mientras la primera progresa con su tipo de impuesto módico, la segunda es rica con su gravamen proporcionado, la tercera también con impuesto que los franceses consideran excesivo, y nosotros no progresamos, no podemos progresar más que á paso de tortuga, con un impuesto francamente intolerable. El impuesto sobre el alquiler. Y sin embargo, nuestros arbitristas municipales, aun nos quieren agobiar más. Y con qué impuestos! El del alquiler, parece que está en moda, desde que pensó en él el Ayuntamiento de Madrid, al acordar la sustitución del impuesto de consumos. Y quisieramos fijar bien los términos de esta cuestión, para que se vea la falta de oportunidad de esta traducción francesa. Demostrado que en Almería desgraciadamente no hay riqueza, demostrado queda también que á la ya creada no se debe tender á destruir con gravámenes. Crear un impuesto más grande ó más chico sobre el alquiler, que exceda de 250 pesetas anuales, equivale á que lo pague las dos terceras partes de Almería, y concretando más, va derecho á que lo paguen unos cuantos cientos de propietarios dueños de esas casas que se alquilan. Ya dice el Presidente de la comisión de Hacienda, que no es ese su

Como tema de discusión para una Memoria de Ateneo, nos parece apropiado en los presentes momentos, en que se discute en Inglaterra, revelando la cultura de su autor, que sigue paso á paso el movimiento económico mundial. Para llevarlo á la práctica, es temprano todavía, porque aquí donde tan despacio marcha el carro del progreso para todo lo que nos beneficia, andaría demasiado deprisa para lo que nos pudiera perjudicar. El impuesto enunciado, se basa en una teoría socialista. En los proyectados y ya célebres presupuestos de Inglaterra para el año pasado, que llevan unido el nombre de Lloyd George, se sentaba el principio de que el aumento de valor de los solares debido al desarrollo industrial y comercial de las ciudades, debe devolverse á la comunidad, cuyos esfuerzos y no los de los propietarios de las fincas, han multiplicado el precio de éstas. Se basa en esta teoría la nueva orientación del Presidente de la Comisión de Hacienda? Pues ella ha sido considerada por los ingleses, como un principio de derrumbamiento social; lo rechazaron los lores; no se aprobaron los presupuestos en que aparecía la novedad y dió motivo á la nueva elección general de la Cámara de los Comunes. Aun continúa la discusión y continuará por mucho tiempo antes de encarnar en las leyes, las iniciativas de Lloyd George. Y aquí queremos saltar por cima de ese necesario periodo de discusión y preparación, que precede á toda reforma! Porque se olvida la célebre cuanto elocuente frase de D. Francisco Silveira, de que el tiempo no sanciona lo que se hace sin su concurso. De los ingleses podremos llegar á aprender y hasta á aceptar aquella teoría; pero antes debemos aprender de ellos á crear riqueza, á ser sobrios, serios y trabajadores. Debemos copiar y traducir sus buenas cualidades, no sus sistemas tributarios en proyecto. Está aparte, de que es muy discutible si el propietario da ó recibe los beneficios, según el precio á que comprara el solar por virtud de aquellos beneficios que da la colectividad; es discutible si debe recaer sobre el solar, que nada produce, ó sobre el edificio ya construido, y en este caso si el edificio por su magnificencia y el dinero que costó al propietario da más valor á la vía pública ó lo recibe de esta y son discutibles, en fin, y están al presente sobre el tapete—mil y una cuestiones de ciencia económica social con el impuesto relacionadas. Por eso, nos extraña la facilidad con que en Almería se habla de cosas aun no suficientemente definidas ni avaluadas por la crítica y los hombres de ciencia. Si aquí se desea crear el impuesto como estímulo para la edificación, se equivoca de medio á medio su autor. Con el impuesto sencillo sobre solares, bastaba y sobraba para ello. Y va se ve que no se edifica, no por falta de estímulo, sino por falta de dinero. La cosa no puede ser más clara. En esta ocasión vamos en la grata compañía de nuestro colega «El Popular», que opina como LA CRÓNICA, haciendo suyos nuestros argumentos, que en su número de ayer comenta. La solución. No hay, pues, que buscar la solución para el mejoramiento de Almería ni con el impuesto sobre el alquiler, ni con el de los solares.

proposito, y lo creemos sinceramente, pero ese será el resultado fatal y necesariamente. Porque recorriendo la población, observa el menos experto, que en todos los barrios céntricos y extremos existen muchas, muchísimas casas desahilladas, bien porque se haya edificado demasiado en los últimos años, ó porque la emigración contribuya á dar triste realidad á estos hechos. Y siendo esto cierto, se cumple inflexiblemente la ley económica, de que cuando—como en Almería acontece—la oferta de edificios es mayor que la demanda, disminuye el precio del alquiler, y en este caso, el propietario es el que paga el impuesto. Los propietarios, pues, pagarán el nuevo gravamen al propio tiempo que la contribución urbana. ¡Ahí es nada! Eso es indudable; podrá aparecer el inquilino como «pagano» pero el «pagano» verdadero es el propietario. Esto aparte de que es un error considerar como signo de riqueza la importancia de la casa en que se vive, pues las más de las veces exige el ejercicio de las industrias y profesiones, vivir en sitios determinados, que no están en relación ni con el capital ni con los beneficios del inquilino. Y hoy que se inicia la baja en el precio de los alquileres por las precedentes razones, resultará un golpe de gracia á la propiedad urbana el impuesto sobre el alquiler y otro á los inquilinos, á quienes pudieran alcanzar algunas «salpicaduras». Se consiguen, pues, dos golpes de efecto: se ahuyenta á los inquilinos y se molesta á los propietarios. Y se consigue algo más, que es desviar al capital de la sana dirección de construir buenos edificios en sitios céntricos, que debe alentar el Ayuntamiento, dando para ello las necesarias facilidades, en bien del ornato, fomentando, indirectamente, la construcción de las minúsculas edificaciones. Hablando con un madrileño entusiasta, se lamentaba ante nosotros del proyectado impuesto sobre el alquiler del Municipio de Madrid, pensando no solo en los males sin cuento que sufrirán los naturales; sino principalmente en la probable emigración de los forasteros, esos infinitos hijos de todas las regiones de España, que residen en Madrid temporalmente y que abandonarán la corte molestados por el nuevo impuesto. Y no hablemos de la dificultad de hacer un tributo justo, tomando por base un Registro fiscal, cuyas declaraciones no están comprobadas en su inmensa mayoría y cuya investigación y recaudación tan difícil y vejatoria resultaría. Esta es nuestra impresión, á grandes pinceladas, por lo que respecta al impuesto sobre el alquiler. Impuesto sobre los solares. Por lo que se refiere al impuesto sobre los solares, ó sea sobre el aumento de valor de la propiedad urbana no edificada siempre que no proceda del esfuerzo del propietario, es una novedad á la inglesa, que pretende tomar en Almería carta de naturaleza antes de que la tenga de Hacienda, que no es ese su



GACETILLAS

En la cuarta plana publicamos hoy Notas taurinas, Sección recreativa, Registro civil y Movimiento de buques. Más que regresan. El vapor «Sofía Hohenberg», de Almería, se embarcó ayer mañana en nuestro puerto...

por los firmantes relativa al orden de preferencia en los riegos de la Fuente de Pechina. D. E. P. Ayer falleció en esta capital D. Antonio Gallart Lorente, que desde hace bastantes años venía dedicado a la enseñanza primaria de párvulos.

Campaña frutera.

Ayer por la noche y media se hizo a la mar, con rumbo a New-York el vapor «Martha Washington», llevando en sus bodegas 21.520 barriles. También salieron los vapores «Pavía» y «Fylla», para Liverpool y Londres, cargando el primero 4.399 barriles y el segundo 11.690.

Vapores correos franceses

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIME A VAPEUR DE LA. Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR) con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos.

La firma de hoy. Cuando terminó el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, este firmó varios decretos de Guerra y Marina y la presentación a las Cortes de los proyectos de Hacienda.

Servicio de vapores correos ENTRE ALMERIA Y NEW-YORK.

ANCHOR LINE y LLOYD SABAUDO. El magnífico y rápido trasatlántico REGINA D'ITALIA del (Lloyd Sabauda), cargará fijamente el 4 de Octubre. Hay que pedir cabida con anticipación.



Farmacia Central

DEL LICENCIADO JOSÉ PÉREZ LÓPEZ. Drogas.-Productos químicos y farmacéuticos.-Específicos.-Aguas minerales.-Artículos de Ortopedia y Antisépticos.-Perfumería higiénica. Servicio esmerado y económico ALMERIA.-CALLE REAL, N.º 15.

Telegramas

De nuestro servicio especial. Madrid, 1. Despedida de Muaza. A las 10 de la mañana de hoy ha estado en Palacio el anterior embajador marroquí El Muaza, despidiéndose del Rey.

Presentación de credenciales.

El Mokri en Palacio. A las 12 y 1/2 de la mañana de hoy ha estado en Palacio para presentar sus credenciales al Rey, el nuevo embajador marroquí el Mokri.

Despedida de Muaza

Después de larga y traidora enfermedad que ha minado su existencia florida poco a poco, ayer dejó de existir en esta capital, el angelical niño Melchor López Romero, a los seis años de edad, hijo del Director de la Escuela de Artes Industriales, nuestro distinguido amigo D. Carlos López Redondo.

Carta de pago.

Don Rafael Ubeda Moreno presentó ayer en el Gobierno civil el importe de la carta de pago correspondiente a las operaciones factivas que se han de practicar en el registro «El santo aparecido», del término de Tabernas.

Consejo de ministros

Presidido por el Rey se ha celebrado hoy a las 10 y media de la mañana, Consejo de ministros en Palacio. El jefe del Gobierno, señor Canalejas, pronunció un extenso discurso, anticipando el que ha de pronunciar cuando se reanuden las sesiones de Cortes.

Fallecimiento

Esta tarde ha fallecido en Madrid el conocido escritor don Miguel Sawa. Mañana se verificará el entierro.

Manifestaciones suspendidas

En Guadalajara, Salamanca y otros puntos, se han suspendido las manifestaciones católicas anunciadas para mañana.

Conferencias

Esta tarde han conferenciado los Sres. Canalejas y Cobian y este con el Sr. Merino. Los francos.-Recaudación. El término medio de los francos señalado para el mes de Septiembre ha sido de 7'26.

Sobre el Consejo de ministros.

La nota oficiosa facilitada a la prensa sobre el Consejo de ministros celebrado hoy en Palacio, dice que después de examinarse las diversas cuestiones, se comprobó la completa unanimidad de pareceres del Gobierno.

El acreditado vapor REGINA D'ITALIA

del (Lloyd Sabauda), cargará fijamente el 4 de Octubre. Hay que pedir cabida con anticipación. AVISO IMPORTANTE.-La Dirección del Anchor Line y la del Lloyd Sabauda han acordado suprimir la escala en NAPOLES, tanto para estos vapores como para los sucesivos, si fuera necesario, y por tanto llegarán con patentes limpias.

De Barcelona.-Varias noticias

Telegrafían de Barcelona las siguientes noticias: En la Ronda de San Antonio un grupo de huelguistas hizo veinte disparos contra la casa de Robleu, resultando un herido y otro detenido por la policía.

De Sabadell se reciben graves noticias

pintándose como desesperada la situación, pues no cesan las coacciones y los incidentes. Esta noche se celebrará una importante reunión para tratar del paro general.

Libras esterlinas.

COTIZACION EN ALMERIA. El 1.º de Octubre de 1910. PAGARON 6'97 1/2 leque. 26'92 1/2 8 dr. Salvador Romero y Hermoso. BANQUEROS. Peseo del Príncipe número 10.

Molinos Umfaan

El molino «Umfaan» es el más económico y de mayores rendimientos para moler trigo, cebada, panizos y toda clase de granos y semillas. El «Molino Umfaan» tiene la ventaja de ser movido a mano, produciendo las harinas tan finas como se quieren.

Las aguas de Marmolejo

son especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias y para el artrismo y la diabetes. Se beben embotelladas y en los manantiales en todo tiempo. Temporada de otoño, desde 1 de Septiembre a 15 Noviembre.

FABRICA DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS.

Hijo de Manuel Vicente. Baldosas estriadas para aceras y pavimentos. Azulejos y Cementos de todas clases. Granada, 95.-Almería.

Registros.

Don Francisco Ortuño Pastor, solicitó ayer del Gobernador la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro con el nombre «El cazador», número 31.536, paraje Cerro de Pablo Díaz, término de Doña María.

Recurso

Don Emiliano Rodríguez y otros vecinos de Pechina, presentaron ayer en el Gobierno civil un recurso de alzada ante el ministro de Fomento, contra la providencia del Gobernador civil declarando incompetente para dictar resolución en una reclamación presentada

